

de la Junta, pudiendo obtener de forma gratuita su entrega o envío si lo solicitan al Consejo de Administración. Se hace constar que esta sociedad no está obligada a redactar el informe de gestión.

Olot, 5 de mayo de 2003.—Josep Puigbó Valeri, Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración Fdo. Sr. Albert Arrey Montañola.—18.297.

## **RADISA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2.003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Azucena Jaén Estaca.—18.314.

## **RCSCCH 1604, S.I.M.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio social, el próximo día 4 de junio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Valencia, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Jordi Jofre Araçó.—18.360.

## **RECOL NETWORKS, S. A.**

*Aumento de capital*

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 25 de abril de 2003, la Junta General de accionistas de Recol Networks, S. A, acordó aumentar el capital social en 1.200.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000.000 acciones ordinarias al tipo de la par, por lo que cada accionista podrá suscribir 2 acciones nuevas por cada acción que actualmente ostente, representadas por anotaciones en cuenta y con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, de 0,04 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, es decir, por un total de 0,06 euros por acción.

Los accionistas interesados en ejercitar su derecho de suscripción preferente, deberán, en un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, comunicárselo a la entidad financiera correspondiente, manifestando el derecho de suscripción que les asiste indicando, en su caso, las acciones que pretenden suscribir, desembolsando la cantidad correspondiente a su suscripción de forma simultánea al momento que comuniquen dicha suscripción accionarial.

Transcurrido el plazo anterior se abrirá un nuevo plazo de un mes durante el cual los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán suscribir por prorrata de su participación accionarial, las acciones no suscritas. Si existieren varios accionistas interesados en suscribir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción de su participación en el capital social, mediante su suscripción y desembolso simultáneo.

Posteriormente se abrirá un nuevo plazo de 6 meses dentro del cual, el Órgano de Administración podrá adjudicar las acciones no suscritas a terceros ajenos a la sociedad, mediante su suscripción y desembolso simultáneo.

Finalizado este plazo o, con anterioridad a la finalización de los plazos indicados de así acordarlo el Órgano de Administración, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas, facultándose al Órgano de Administración la ejecución del aumento de capital y la redacción final del artículo estatutario correspondiente.

Barcelona, 6 de mayo de 2003.—D.<sup>a</sup> Roser Ráfols Vives, Secretaria del Consejo de Administración.—19.216.

## **RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE EMPRESARIOS DE JUEGO DE MADRID, S. A.**

El Consejo de Administración de Red de Distribución de la Agrupación de Empresarios de Juego de Madrid, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado

convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 2003, a las 11 horas, en el Hotel Meliá Los Galgos (calle Claudio Coello número 139, Madrid), o en segunda convocatoria, el día siguiente 28 de mayo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente y presentación del informe de auditoría elaborado por la entidad Audit, Sociedad Limitada en relación con las cuentas que se someten a aprobación del ejercicio 2002 y la reducción y subsiguiente y simultáneo aumento del capital social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referidos al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello del mencionado ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Reducción y aumento de capital.

Quinto.—Reducción, del capital social que asciende a 201.525,37 euros, a la suma de cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre dicho capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, procediéndose a amortizar por igual todas las 33.531 acciones idénticas, de valor nominal 6.01 euros, actualmente en circulación, que lo componían, y que quedarán sin valor alguno.

Aumentar subsiguiente y simultáneamente el capital social a la suma de 192.000 (ciento noventa y dos mil) euros, con una prima de emisión de 384.000 (trescientos ochenta y cuatro mil) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 32.000 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie única, representadas por títulos, nominativas, de igual contenido de derechos, y numeradas correlativamente del 1 al 32.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal con una prima de emisión cada una de ellas de 12 euros, resultando un desembolso total por acción de 18 euros, y deberán ser desembolsadas, en el momento de su suscripción, mediante aportaciones dinerarias comprensivas del importe del nominal junto con el de la prima de emisión, con adopción, en esta Junta, de los acuerdos complementarios, en especial con la modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración.

A los antiguos accionistas de la sociedad les asiste el derecho de suscripción preferente contemplado en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Facultar ampliamente a los Administradores y al Secretario del Consejo, para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

I. Intervención de Notario en la Junta: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante Acta de la Junta.

II. En virtud de lo establecido en la legislación vigente, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social, o para su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas y los informes de los administradores sobre tales modificaciones.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Montero Bermúdez de Castro.—19.320.